

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 06 NOV 2006

ASUNTO. 493/2006

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo del 27 de febrero de 1996, por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República; ---

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 471/05 de fecha 20 de octubre de 2005 se establece el Consulado General de la República en Florianópolis, República Federativa del Brasil; -----

CONSIDERANDO: que es pertinente fijar la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para el Consulado General de la República en Florianópolis, República Federativa del Brasil, en \$ 0,70; -----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 235 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Agréguese en el artículo 2° del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996, en el valor de \$ 0,70 de la escala de asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Etiqueta, al Consulado General de la República en Florianópolis, República Federativa del Brasil, a partir del 20 de octubre de 2005. -----

Artículo 2°.- Comuníquese, etc. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República